

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 10:18:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)	30/11/2018					
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	68547	60	00	147	2014	01001	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA CUARTA LOCAL DE PIEDECUESTA	2014 01001 - -
	JUZGADO CUARTO PROMISCO MUUNICIPAL EN FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE PIEDECUESTA	2014 01001 - -
	JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PIEDECUESTA	2014 01001 - -
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	12														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL COI	05/03/2018	05/03/2018	11
CONDENADO POR E JUZGADO TERCERO PROMIS			

FECHA DE LOS HECHOS

01/02/2014

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

09AGO2022 -EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCION DE OFICIO No. \_11170; MOTIVO: FUERZA MAYOR ENVIADO A: MANUEL FERNANDO CABALLERO PENA.-/SANDRAA.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO	FOLIO
10/08/22	RecepciÃ“n de Memorial	09AGO2022 -EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCION DE OFICIO No. _11170; MOTIVO: FUERZA MAYOR ENVIADO A: MANUEL FERNANDO CABALLERO PENA.-/SANDRAA.		
05/08/22	Constancia Secretarial	Para notificar al sentenciado y a su defensor se publicÃ³ el auto de 13/04/2022 mediante el que SE ORDENA CORRER TRASLADOS DEL ART 477 DEL CPP a MANUEL FERNANDO CABALLERO PEÃ“A en la pÃ¡gina web en el siguiente enlace: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/52?p_id=56_INSTANCE_RSWMWP74m7l&amp;p_p_lifecycle=0&amp;p_p_state=normal&amp;p_p_mode=view&amp;p_p_col_id=column-2&amp;p_p_col_pos=1&amp;p_p_col_count=2">https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/52?p_id=56_INSTANCE_RSWMWP74m7l&amp;p_p_lifecycle=0&amp;p_p_state=normal&amp;p_p_mode=view&amp;p_p_col_id=column-2&amp;p_p_col_pos=1&amp;p_p_col_count=2</a>		
31/07/22	Constancia Secretarial	PASO PROCESO ANAQUEL ART. 477 - YAMEL		1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/09/2022, 10:18:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

20/04/22	A Secretaria	J6/AUTO DEL 13-4-22 Se AVOCA conocimiento de la pena impuesta a MANUEL FERNANDO CABALLERO PEÁA, concediéndole la SCEP, periodo de prueba de 2 años, previa caución y suscribir diligencia de compromiso obligaciones que no ha cumplido Dar aplicación al art.477 del CPP en aras de estudiar la posible revocatoria del subrogado otorgado Surtido lo pertinente vuelvan las diligencias al Despacho para decidir/NI-11314-MC	1	14
02/06/21	A Secretaria	J6/DIGITALIZADO-PERMANECE EN EL DESPACHO-MC	1	13
18/12/18	Recepción de Memorial	AL DESPACHO REPARTO SP 11314 MRP	1	13
30/11/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 30/11/2018 08:23:18	1	12

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

MANUEL FERNANDO - CABALLERO PEÁA

#### No.IDENTIFICACION

[1102353106 \(ver información?\)](#)